TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00246-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PRÁGRAFO 2 DEL ARTÌCULO 175 DEL CPACA, LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, INCISO TERCERO DEL ARTÌCULO 9 E INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 12 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, FIJA EN LA PÀGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL-ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

MAGISTRADO PONENTE:	**DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS**
MEDIO DE CONTROL:	**CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**
DEMANDANTE:	**MUNICIPIO DE ARMENIA**
DEMANDADO:	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

Los escritos de excepciones presentadas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven de los escritos mencionados, por los apoderados de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Y EDUA disponibles en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Epj8ludEr95MgPFALRpRUDYB3Vu29yfv44an0BaM1gnbmQ?e=hLyu3B

Se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al inciso primero del artículo 12 del Decreto 806 de 2020 hoy veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 27, 28 y 31 de agosto de 2020

Inhábiles: 29 y 30 de agosto de 2020

Armenia, Quindío 26 de agosto de 2020.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Firmado Por:

DIOSELINA OLIVERIA AVENDAÑO HERNANDEZ
SECRETARIO
TRIBUNAL 001 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9b4afae3e019dd85864f7b36ea555c366456c0e8c9cf0be51438e11da3985d11
Documento generado en 25/08/2020 08:59:55 p.m.